ACTA 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS DE LA SUBSANACION DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 176854 (00165/ISE/2026/CA)
OBJETO: OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE CERRAMIENTO EXTERIOR EN EL IES ASTA REGIA DE JEREZ DE LA FRONTERA, CADIZ.
CENTRO: 11007387 **NOMBRE DEL CENTRO:** I.E.S. ASTA REGIA
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO CON PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 144.354,85 €

ASISTENTES:
Presidenta: Estefanía Iglesias Piñero
Secretario: Moisés Bastida Oliva
Representantes de Asesoría Jurídica: Fernando Jesús Michoa García
Representante de Control Interno: Francisco Moreno Rayo

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

En Cádiz, siendo las 10:30 horas del día 3 de julio de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, una vez vencido el plazo de presentación concedido, a la apertura, examen y calificación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la Plataforma de Contratación SIREC y posterior análisis de la misma, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis.

La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XVI-A del pliego de condiciones.

Se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

En la sesión anterior se acordó solicitar la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, a la siguiente persona licitadora:

CIF	EMPRESA LICITADORA
B91799429	NAREST PARK EMPRESA DE SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la subsanación de documentación previa a la adjudicación fue el día 2 de julio de 2026 a las 18:00 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida en tiempo y forma mediante escrito a través de la Plataforma de Contratación SIREC:

CIF	EMPRESA LICITADORA	FECHA/HORA
B91799429	NAREST PARK EMPRESA DE SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	02/07/2026 07:35:51

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado y observándose las siguientes incidencias:

En relación con la documentación presentada por la empresa B91799429 – NAREST PARK EMPRESA DE SERVICIOS, S.L., se informa de que, una vez examinada la misma, se considera que la documentación aportada se encuentra completa.

No obstante, para poder continuar con la tramitación del expediente, resulta necesario requerir a la empresa aclaración de los siguientes extremos:

PERSONA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
NAREST PARK EMPRESA DE SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA (B91799429)	*-10.5 i), Garantía definitiva punto 5:* Seguro de caución; aportar **la constitución de la garantía,** esta se realizará ante la **Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma**, por medios electrónicos, a través de la **sede electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía**, a la que se podrá acceder directamente a través de la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modeloTeso/asistente.jsp o, en su defecto, a través del Portal de la Junta de Andalucía. *-10.5 m Seguros:* Deberá aportar seguro de responsabilidad civil, en vigor, en la que figure expresamente la **Agencia Pública Andaluza de Educación** como entidad **beneficiaria**, según corresponda, de conformidad con los requisitos establecidos para la tramitación del expediente.

Se solicita, por tanto, que se formule el correspondiente requerimiento a la empresa para que aporte las aclaraciones indicadas dentro del plazo que resulte de aplicación, al objeto de poder continuar con la tramitación del expediente, concediendo a los licitadores un plazo de tres días naturales, para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), **el plazo de 3 días naturales** otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de

"Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo.

Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contrata Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO